

PERTENENCIA

RAD. 47001405300920180028600

DEMANDANTE: NELVA ISABEL DE LUQUE PEREZ

DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE GRISELDA JUDITH PEREZ GOMEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA**

**INFORME SECRETARIAL:** Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso informándole que el oficial mayor PEDRO TORRES PEREZ, manifestó a esta secretaría que desde el día 09 de junio de 2023 ha intentado comunicarse telefónicamente con el apoderado de la parte demandante FRANCISCO LAGUNA BOLAÑO al teléfono que aparece en el acápite de notificaciones del apoderado en la demanda 3042108911, que el día 13 de junio de 2023 remitió correo electrónico a la dirección electrónica informada en la demanda y en memoriales allegados al proceso por el apoderado de la parte demandante [francisco.laguna@campusucc.edu.co](mailto:francisco.laguna@campusucc.edu.co), en la que le requirió la información del vehículo en el que se transportaría al despacho para llevar a cabo la inspección judicial que se realizaría el 14 de junio de 2023, no obstante a pesar de las múltiples llamadas y el correo remitido, solo pudo hacerse contacto con el apoderado del extremo demandante telefónicamente el día de hoy 14 de junio de 2023 a las 08:31 am, en la que le indicó por teléfono al oficial mayor PEDRO TORRES PEREZ, que no podría asistir a la diligencia por encontrarse hospitalizado con problemas de presión y que su mandante no se encontraba en la ciudad, por lo que solicitó se reprogramara la diligencia.

SOLICITUD DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL Y REMISION DEL EXPEDIENTE RAD 47001405300720180028600

 Juzgado 01 Civil Municipal - Magdalena - Santa Marta  
Para: francisco.laguna@campusucc.edu.co; fabioarmando1@hotmail.com; eduardtellerf  
Mar 13/06/2023 11:11 AM

Buenos días

Cordial saludo

Por medio del presente se remite link de acceso al expediente del proceso del asunto, recordando que en el asunto se encuentra fijada fecha de inspección judicial sobre el inmueble objeto del proceso.

Por otra parte, es necesario que el demandante arrime al despacho los datos del vehículo para el transporte del despacho al inmueble donde se llevará a cabo la diligencia aquí programada.

[47001405300920180028600](#)

Provea

Santa Marta, 14 de junio de dos mil veintitrés (2023)

**MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES**  
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

PERTENENCIA

RAD. 47001405300920180028600

DEMANDANTE: NELVA ISABEL DE LUQUE PEREZ

DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE GRISELDA JUDITH PEREZ GOMEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

Santa Marta, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En providencia dictada el día 14 de marzo de 2023, el despacho fijó como fecha para realizar la INSPECCION JUDICIAL en el asunto el día 14 de junio de 2023 y en auto del 08 de junio de 2023 la AUDIENCIA INICIAL, el día 14 de agosto de 2023 a las 09:00 am.

No obstante, las mencionadas diligencia no pueden llevarse a cabo, puesto que tal como se estableció en el informe secretarial, el apoderado de la parte demandante por problemas de salud no puede comparecer a la diligencia, ahora bien debido a que el extremo demandante informó al despacho su imposibilidad de asistir el día de hoy a la diligencia de manera informal, se le requiere para que en el término que establece el inciso 3 del # 3 del artículo 372 del CGP., allegue al despacho los comprobantes de las razones de su inasistencia.

En orden a lo anterior el despacho procederá a reprogramar la INSPECCION JUDICIAL y la AUDIENCIA INICIAL, en este asunto, así:

**Fíjese el día viernes 25 de agosto de 2023 a las 09:00 pm como fecha y hora para llevar a cabo la INSPECCION JUDICIAL**, se recuerda a las partes, que dicha diligencia se llevará a cabo en la dirección del inmueble objeto de las pretensiones, por lo que la parte demandante deberá suministrar al despacho los medios de transporte necesarios para el traslado a dicho inmueble, informándolo por lo menos con un día de antelación.

**Fíjese el día lunes 25 de septiembre de 2023 a las 02:30 pm como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL** dentro del presente proceso, atendiendo lo reglado en el artículo 107 ibídem, se hace la claridad que la citada diligencia se llevará a cabo presencialmente en las instalaciones del despacho ubicado en la carrera 5ª calle 23 # 05-110 oficina 401 Ed. Benavides Macea.

Notifíquese y Cúmplase.

**MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ**  
**JUEZA**

JUZGADO PRIMERO CIVIL  
MUNICIPAL DE SANTA MARTA  
Por estado No. 48 de fecha 16 de junio de  
2023 se notificará el auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,  
Margarita Lopez Vides



**Firmado Por:**  
**Monica Del Carmen Castañeda Hernandez**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 001**  
**Santa Marta - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51edc85427c656f9d338af158220b0455f0bf59a2eea2bb01221874b4078f71b**

Documento generado en 15/06/2023 02:37:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**